

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO ATECA**  
**DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2013**

**ASISTENTES**

D. FERNANDO JOSE DUCE BORAO	En la localidad de ATECA siendo las doce horas del día 4 de diciembre de 2013, se reunieron el Sr. Alcalde y los señores concejales señalados en el margen. Integrado el Pleno, quedo validamente constituido en primera convocatoria y con la ausencia justificada de D. José Miguel Morte Pozo y D. José Javier Sada Beltran, D. Cristian Juárez Polo y Doña Cristina García Borjay con la asistencia del Secretario Sr. Felipe Grau Bonet, procediendo el Sr. Alcalde D. Fernando José Duce Borao a declarar abierta la sesión a las doce horas para entrar al debate y votación del orden del día de la convocatoria.
D. JESUS FLOREN PEREZ	
DOÑA MARIA DEL CARMEN BELTRAN PEREZ	
D. JOSE FERNANDO LABRADOR PEREZ	
D. ANTONIO FERNANDO VICEN ENGUITA	
D. RAUL MARTINEZ CAMPOS	
D. RAMON CRISTOBAL JUDEZ	
SECRETARIO D FELIPE GRAU BONET	

**PRIMERO. APROBACION ACTA SESION ANTERIOR**

Es aprobada el acta de la sesión anterior

**SEGUNDO. CONTROL Y FISCALIZACION ORGANOS DE GOBIERNO.**

Se han realizado una Comisión Informativa de Hacienda.

### **TERCERO. RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDIA.**

Resolución de la Alcaldía por la que se aprueba inicialmente las bases y estatutos de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución U.E. 1 "Paraje las Torcas" de las Normas Subsidiarias de Ateca.

El Sr. Alcalde informa de la visita del Presidente de la Diputación de Zaragoza, señalando que se reunió con los portavoces y que se realizó una visita de las obras que han sido financiadas últimamente por la Diputación Provincial. También se habló de las futuras solicitudes a los planes provinciales de obras.

Informa que tras la firma ayer en Madrid de la transmisión de la titularidad de la fábrica de Modelez a Chocolates Valor, se reunió con dirigentes de esta empresa y se convocará a la Junta de Portavoces para informar de los planes de futuro y desarrollo de la empresa.

Da cuenta al Pleno que se convocara una Junta de Portavoces para informar del dictamen jurídico emitido por el abogado por si hay que tomar alguna medida o resolución por el Pleno respecto al juicio y resultado del contencioso por el que es condenado el Ayuntamiento de Ateca a pagar a electricidad Amaro la cantidad de 86.000 euros de capital y 102.000 euros de intereses.

### **CUARTO. APROBACION, SI PROCEDE, DE LA OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PARA EL PAGO DE PROVEEDORES SEGÚN LOS TERMINOS DEL DECRETO LEY 8/2013 de 28 DE JUNIO.**

Se presenta el Pleno propuesta de aprobación de la operación de crédito para el pago de proveedores.

Toma la palabra el Sr. Fernando Vicen, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que el voto del grupo será a favor, ya que esto es un trámite administrativo en el procedimiento para el pago a los proveedores y ya queda claro la postura del grupo municipal en la sesión en el que se aprobó el plan de ajuste

Toma la palabra el Sr. Ramón Cristóbal, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista manifestando en primer lugar la protesta por el horario de la convocatoria del Pleno ya que es una costumbre que los Plenos se convoquen por la tarde puesto que así se posibilita que acudan a los plenos los concejales que durante la mañana tienen su jornada laboral. Esperemos que esta convocatoria sea una excepción. Respecto a la propuesta del Pleno señala que este es el segundo plan de pago a proveedores que nos acogemos y que aunque estemos a favor de la filosofía del pago, en este caso concreto no vemos suficiente justificación en la propuesta ya que solo hace quince meses que las deudas del Ayuntamiento fueron saldadas por el plan de pagos anterior y ahora se nos presenta unas deudas de

235.000 euros sin una justificación ni control de los gastos. Por todo esto nuestro voto será en contra.

Toma la palabra le Sr. Alcalde manifestando que agradece la intervención de los grupos. El equipo de gobierno asume la culpa en las desviaciones presupuestarias que se han podido producir y asume el compromiso de aminorar gastos para poder saldar el déficit. Hay que recordar que los servicios que prestamos en Ateca son en mayor medida deficitario. Reconoce que a lo mejor no ha habido bastantes comisiones para debatir el plan de ajuste y que este plan de ajuste nos permitirá respirar un poco en tesorería.

Visto que se recibió informe favorable del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre la revisión del Plan de Ajuste valorado favorablemente en las fases anteriores del mecanismo de pagos a proveedores, reguladas en los Reales Decretos-ley 4/21012, de 24 de febrero, y 4/2013, de 22 de febrero elaborado por esta Entidad Local.

Visto que con fecha 22 de noviembre de 2013 se emitió informe de Intervención en relación con el procedimiento.

Visto que con fecha 22 de noviembre de 2013, se emitió informe de Tesorería en relación con el establecimiento de los criterios para prioridad de pago».

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determina obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, de aplicación supletoria, el Pleno por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación con cuatro votos a favor del grupo Municipal Partido Popular, dos votos a favor del Grupo Municipal del Partido Aragonés y un voto en contra del Grupo Municipal del Partido Socialista.

**PRIMERO.** Aprobar la concertación de la operación de endeudamiento a largo plazo para financiar las obligaciones de pago abonadas en el mecanismo.

**SEGUNDO.** Características de la Operación de endeudamiento, que se adhieren a las condiciones fijadas por la Comisión delegada para Asuntos Económicos:

- El importe de la Operación de endeudamiento asciende a 236.193,67, €
- Plazo de la operación: 10 años, siendo los dos primeros de carencia de amortización del principal.
- El coste financiero de la operación será el recogido en el Acuerdo de la Comisión delegada para Asuntos Económicos.

**TERCERO.** Facultar al Sr. Alcalde- Presidente de la Corporación, tan ampliamente como en derecho proceda, para la realización de todos cuantos trámites fueran necesarios o convenientes en orden a la ejecución de lo acordado, así como para otorgar, en su día, los correspondientes documentos de formalización.

Y no habiendo más asuntos a tratar se da por finalizada la sesión cuando son las doce horas treinta minutos de la que yo el Secretario certifico